CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-066-2025**

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA CALZADA DEL CORREDOR AEROPUERTO – EL ESTANQUILLO, DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CAUCA"

Yo, MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO DBC CONEXIÓN 066 identificado con Nit 902.062.541-0 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2026.



Mauricio Fernando Prieto Sánchez
C.C. 1.049.625.075 de Tunja, Boy
Representante Legal
CONSORCIO DBC CONEXIÓN 066